I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

-Regularícese Cometido Funcional a Coordinador Comunal Programa Integración Escolar, del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 02 JUL. 2019

DECRETO D.E.M. Nº 2040 (c)

Vistos:
Regularicese cometido funcional a Coordinador Comunal Programa Integración Escolar, del Departamento de Educación de Lota, Don: **CHRISTOPHER MELLA HENRIQUEZ;** DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE a Coordinador Comunal Programa Integración Escolar, del Departamento de Educación de Lota, Don: **CHRISTOPHER MELLA HENRIQUEZ,** cometido funcional, para participar en reunión DEM de Coronel, el día 03 de Junio de 2019 (1/2 dia).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA JEFE DEPTO. EDUCACIÓN DEM

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS ALEJANDRO ESCOBAR VARGAS
JEFE (S) DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LAEV/JMAB/ SCC/epu

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo